



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL

Bv. América 1091 EL TREBOL
Provincia de Santa Fe – República Argentina
www.eltrebol.gov.ar
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - 422542



DECRETO N° 164/ 2024

VISTO:

El Decreto N°0541/24, del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, mediante el cual se crea el Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos recibidos serán destinados a la construcción de 1 aula y galería en la escuela de educación primaria Cincuentenario N°978 de la ciudad de El Trébol;

Que cumpliendo con la Ordenanza de Compras vigente, la Ley 2576, sus modificatorias y complementarias, debe procederse a la contratación de la mano de obra para la construcción de 1 aula y galería en la escuela de educación primaria Cincuentenario N°978 de la ciudad de El Trébol, mediante Licitación Pública;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha procedido a redactar los Pliegos de Bases y Condiciones;

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL TREBOL, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

Artículo 1°: Llámese a Licitación Pública N° 18/2024, para la contratación de la mano de obra para la construcción de 1 aula y galería en la escuela de educación primaria Cincuentenario N°978 de la ciudad de El Trébol.

Artículo 2°: Apruébese el Anexo al presente Decreto, como Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N° 18/2024, que tiene fecha de apertura el día 16 de enero de 2025 a las 11:00 horas.

Artículo 3°: Efectúense las publicaciones de Ley.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

EL TRÉBOL, 23 de diciembre de 2024.